OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

1892

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2021, de la Directora de la Dirección de Salud Pública y Adicciones, por la que se concede el reconocimiento a la trayectoria profesional en el ámbito de las adicciones en Euskadi 2020-2024.

Mediante el Decreto 5/2020, de 21 de enero, publicado en el BOPV de 29 de enero de 2020, se regula la creación y determinación de reconocimientos a las mejores prácticas y a la trayectoria profesional en materia de adicciones.

Por Resolución de 20 de julio de 2020, del Director de Salud Pública y Adicciones, publicada en el BOPV de 14 de septiembre de 2020, se convoca el reconocimiento a la trayectoria profesional en el ámbito de las adicciones en Euskadi 2020-2024.

Reunido el jurado compuesto conforme a lo establecido en la base sexta, y de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la base séptima de la Resolución de Convocatoria, de 20 de julio de 2020, citada anteriormente, tras la correspondiente deliberación, emitió un fallo motivado.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicación del reconocimiento.

Conceder el reconocimiento a la trayectoria profesional en el ámbito de las adicciones en Euskadi 2020-2024, a la Fundación Etorkintza. Por su labor continuada y referencial realizada en la Comunidad Autónoma del País Vasco para mejorar la calidad de vida de las personas en los ámbitos de la salud, de las adicciones y de la vulnerabilidad social mediante la prevención, asistencia, e inclusión social. Así lo entiende unánimemente el jurado.

Segundo.– Publicación del reconocimiento.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la web de Adicciones del Gobierno Vasco, y notificarla a las personas y entidades interesadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2021.

La Directora de Salud Pública y Adicciones,
ITZIAR LARIZGOITIA JAUREGUI.